

Junta Concejos Justas Regidores Camalleros escuderos b^{es}
 hijos dalgo b^{es} miembros buenos dela Prou.^a de Alava y Ciudad de
 Victoria Villas y lugares de las yhermandades dela d^{ha} Prou.^a
 de Alava y sus aderentes por vna carra de 25 de Mayo
 se ha enmendado b^{es} acordado servirme del ex^{to} de
 Cas.^a Conquinos y Cinguenca b^{es} quistos en la Puente de Logroño
 y he venido en aceptar este serv^{do} dandolos muchas gracias por la
 buena volun^{do} y Amor Conquinos b^{es} dispuesto a bacerle de
 querendole mem^a en las ocasiones que se ofregieren de v^{ra} Con
 veniencia y q^{ue} este serv^{do} tenga el logro que com^o os borden
 y mando que toda la gente que alistar des sea natural porqueno
 haga fugas y si alguno rebolviere antes de lo poder castigar
 y hermandado deos remitan dos p^{er}sonas de Capitanes Con
 suplem^{to} para los off^{es} encargos de allencis en P^{er} as^{ta} para
 los quib^{es} y que en d^{ha} la consueza de la g^{te}
 A Don Joseph de Ojeda y mendoça hermandado seremita el d^{ia}
 nuevo y los socorros de los tramitos hasta darra y borden^{do} que inbre
 P^{er} a arequirir lag^{te} en logroño darvile not^a del dia que llegara a
 aquella Ciudad para que se halle en ella el comis^o y del celo y afeto con que
 siempre me servir estoy con las at^{as} f^{as} que es b^uto De M^{do} a
 Leya - de Abril... de 1652

y o M^{do} R^{ey}

Por m^{do} del Rey n^{ro} Señor.

Al Per^o Martin Arenas

Provincia de Alava y el serv^{do} de g^{te} y la Echo. de 1652.